

RV: RAD. 2019-00333

Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/09/2020 11:31

Para: Adriana Milena Sanabria Niño <asanabrni@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (94 KB)

CONSTANCIA 2019-0333.pdf;

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6428326

De: Olga Lucia Olaya Galvis <OLGA.OLAYA@icbf.gov.co>**Enviado:** jueves, 10 de septiembre de 2020 11:19 a. m.**Para:** Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RAD. 2019-00333

Buenos días, de manera atenta, me permito informar que dentro del proceso bajo el radicado No. 2019-00333

Al mes de Julio, fecha en la cual se aprobo la ultima liquidación el demandado adeudaba la suma de \$550.417

Pero ademas de lo anterior adeuda las cuotas de alimentos de los meses de:

Agosto de 2020..... \$202.248

Septiembre de 2020..... \$202.248

Adeudando al día de hoy la suma de \$954.913,00

Sin embargo cabe aclarar que a la suma anterior se deben descontar los dineros que haya recibido la demandada,

De igual forma le solicito a la señora Juez, que considere la posibilidad de descontar del salario del demandado las cuotas de alimentos que se generen posterior a la terminacion del proceso ejecutivo a fin de garantizar los alimentos del menor de edad en pro de su interes superior y que ya esta demostrado que el demandado no tiene el animo de cumplir con la obligacion y la demandante es de escasos recursos no contaria con los medios para iniciar nuevamente demanda ejecutiva de manera virtual,

Cordial Saludo,

OLGA LUCIA OLAYA GALVIS

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en

general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co